

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 7860

PERÍODO 2019



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	OLGER RAMIRO REINOSO LEÓN
CÉDULA:	1400590848
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/16/2020 12:00:00 AM	TRANSMISIÓN EN VIVO TRAVÉS DE REDES SOCIALES	32

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>* Legislar y fiscalizar los planes, programas y proyectos de cada uno de las parroquias según las necesidades que sean prioritarias como son servicios básicos. * Plantear propuestas al pleno del concejo municipal que permita el fomento, rescate del trabajo comunitario y conocimiento ancestral, mediante la implementación de proyectos en las cuales las obras realizadas genere conocimientos en los habitantes *Aprobar el Presupuesto institucional durante el periodo 2019 - 2023, en donde consten las partidas presupuestarias para las 5 parroquias, orientadas a la construcción de infraestructura, priorizando la inversión en servicios; para mejorar los servicios públicos y ampliar su cobertura. *Gestionar convenios con el GAD Provincial para para aperturas de vías a las comunidades lejanas donde se hace imposible sacar sus productos al mercado cantonal. *Gestionar y apoyar al alcalde como máxima autoridad del cantón, pedir que se ejecuten proyectos y programas del ministerio competente para realizar asistencia técnica y capacitación al agricultor y ganadero con la finalidad de mejorar la producción. *Impulsar mediante el GAD cantonal a buscar mercados interprovinciales para la comercialización de la leche, carne y sus derivados así fortalecer el sector ganadero en nuestro cantón. "</p>	<p>* Fiscalización de las obras y procesos ejecutados por el GAD Municipal de Limón Indanza * Envío de propuestas para capacitar en el perfil que amerite para sí impulsar a buscar un trabajo * Distribuir de manera transparente el presupuesto destinados a cada obra, que los recursos públicos sea bien invertidos ya sea por administración directa o por contratos, logrando una transparencia en cada proyecto dentro de cada parroquia. * Reuniones permanentes con autoridades locales y provinciales para lograr convenios y así empezar con el firmado y mantenimiento de vías * Reuniones permanentes con personal calificado para lograr este objetivo.</p>	<p>* Rectificaciones en defectos constructivos de obras, proyectos, empoderamientos ciudadelano de algunos proyectos a través de veedurías para dar seguimientos y observar anomalías, auditorias especiales, y revisiones de procesos por parte de la Contraloría General del Estado. * Reuniones de trabajo dentro del concejo con personal técnico en la área establecida * Se ha logrado distribuir el presupuesto participativo acorde a las necesidades de las parroquias * Se cuenta al momento con el convenio debidamente legalizado en favor de las comunidades rurales. * Se ha impartido talleres dirigido a los agricultores y ganaderos del cantón, a través de los servidores públicos de la Dirección de Fomento y Ambienta, para la mejora de la producción y la genética.</p>	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.</p>	<p>a)Participo en los debates y deliberaciones de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal con propuestas fundamentadas en la ley b)Presenté al seno del Concejo Municipal, la Ordenanza que Reglamenta el Alquiler de Maquinaria Municipal a Particulares en El Cantón Limón Indanza. c) Se ha asistido de manera oportuna a las sesiones del Consejo Cantonal de Planificación y a las sesiones de las comisiones, y en particular de la Comisión de Obras Públicas del cual he resultado Presidente, a la vez he acudido en representación del señor Alcalde y del Concejo Municipal a distintos eventos y actos oficiales. d)Me he trasladado en coordinación con los demás ediles a fiscalizar las obras y proyectos que ha suscrito la administración municipal con los contratistas, para proponer las observaciones que el caso amerite.</p>	<p>a) En el Concejo Municipal en el año 2019, he asistido a 38 sesiones: inaugural, conmemorativa, ordinarias y extraordinarias, que han sido debatidas, y otras observadas responsablemente en el ámbito de mis funciones, dentro del seno del Concejo Municipal . b) Dicha normativa legal se encuentra publicada Edición Especial N° 706 - Registro Oficial del 26 de junio del 2020. c)* Se ha conformado en el Consejo de Planificación, acorde a lo establecido en el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. * Reuniones periódicas con la Comisión de Obras Públicas. * Participación activa en diferentes actos delegados de manera oportuna. d) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y a lo contemplado en la Ordenanza sustitutiva de Funcionamiento del Concejo Municipal.</p>	<p>a)* Cumplimiento de la letra a) del Art. 58 del COOTAD. * Se han conocido y discutido varias ordenanzas municipales, entre estas: La de contribución de mejoras; Agua Potable; Excedentes de Terrenos; Participación Ciudadana; Ejercicio de la Potestad Sancionadora; Animales de Compañía; y, las de Tarifas del valor de la Tierra Urbana y Rural para el bienio 2020 - 2021. También se ha autorizado al señor Alcalde para la firma de múltiples convenios con entidades públicas. * Cumplimiento de la letra a) del Art. 58 del COOTAD b) Cumplimiento de la letra b) del Art. 58 del COOTAD c) Cumplimiento de la letra c) del Art. 58 del COOTAD d) Cumplimiento de la letra d) del Art. 58 del COOTAD</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas

PROPUESTAS	RESULTADOS
Conforme le prevé la Disposición General Décima Sexto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, propuse el aprobar el proyecto de la Ordenanza que Reglamenta el Alquiler de Maquinaria Municipal a Particulares en El Cantón Limón Indanza, con la finalidad de que se regule los valores a pagar, así como la forma de proceder a su alquiler.	APROBADA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://gadlimon2020.limonindanza.gob.ec/index.php
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://gadlimon2020.limonindanza.gob.ec/index.php
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Con Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106-16-03-2020 el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, resuelve: "Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la rendición de cuentas (...)". Con Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251-15-07-2020 el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, resuelve: "Reiniciar el Proceso de rendición de cuentas y disponer a las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los GAD de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de Elección Popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de octubre de 2020 (...)". Con oficio Nro. MDG-GMOR-2020-0759-OF de fecha 29 de julio de 2020 el Gobernador de la Provincia de Morona Santiago remite al Alcalde del GAD Municipal de Limón Indanza el INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2019, elaborado por el Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas del CPCCS. El día 17 de septiembre de 2020, a través del acta Nro. 1 se conforma el equipo de trabajo para el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Limón Indanza, y brindar apoyo a las Autoridades de la Institución, el equipo está conformado por: Dis. Santiago Marín – Unidad de Comunicación Arq. Jessica Cabrera – Dirección de Planificación Ing. Liliam Gómez – Unidad de Gestión Institucional Sub. Oficial Lauro Reinoso – Jefe del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz Tiga. Jaqueline Zambrano – Secretaria Ejecutiva del Concejo de Protección de Derechos Abg. Beatriz Arévalo - Secretaria General y del Concejo Abg. María Mercedes Idrovo – Procuraduría Síndica Lic. Jessica Chacón – Dirección Financiera. Además, se establece un cronograma de trabajo. Con fecha 24 de septiembre de 2020 se convoca al Concejo Cantonal de Planificación del Cantón Limón Indanza con el fin de elegir un nuevo secretario, socializar la normativa sobre rendición de cuentas, así como socializar los procesos agregadores de valor del GAD Municipal de Limón Indanza, con el fin de que se apruebe el cronograma de rendición de cuentas y se realice el foro abierto de consultas para la elaboración del informe de rendición de cuentas. Con memorando circular Nro. 015-2020-GADMLI-A de fecha 25 de septiembre de 2020 se convoca a los directores y responsables de las unidades agregadoras de valor del GAD Municipal de Limón Indanza, con el fin de que intervengan en las mesas de trabajo a llevarse a cabo con el Concejo Cantonal de Planificación. Se procede con la sesión del Concejo Cantonal de Planificación de la cual se genera el acta Nro. 05-2020, en la cual se resuelve aprobar el cronograma del proceso de rendición de cuentas, y donde se realiza un foro abierto de consultas para la elaboración del informe de rendición de cuentas 2019; participan de la sesión representantes de los barrios, del sector financiero de nuestro Cantón, así como un representante del sector de transportes, miembros del GAD Municipal de Limón Indanza y aunque no asistió el representantes de las Juntas Parroquiales, se realizó la oportuna convocatoria. Con convocatoria Nro. 06, de fecha 02 de octubre de 2020, se convoca al Concejo Cantonal de Planificación para dar a conocer el borrador del informe narrativo de rendición de cuentas, así como para dar a conocer las respuestas a las consultas ciudadanas. Con fecha 05 de octubre de 2020, a las 19 horas en el salón de actos del GAD Municipal de Limón Indanza, se lleva a cabo la sesión del Concejo Cantonal de Planificación donde se presentan las respuestas de las distintas áreas al foro y consultas realizadas por los miembros del Concejo de Planificación, así como se hace la presentación del informe narrativo que será presentado al organismo competente. En la sesión se aprueba tanto las respuestas realizadas, así como el informe narrativo de rendición de cuentas a ser presentado en la fase de deliberación ciudadana. Con fecha 15 de octubre en concordancia con la normativa establecida para el proceso de rendición de cuentas se realiza la correspondiente invitación a las autoridades del Cantón Limón Indanza, presidentes de barrios, representantes de asociaciones locales y principales actores ciudadanos, a que participen virtualmente de la rendición de cuentas por el periodo del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2019. Con fecha 16 de octubre de 2020 a las 18h00 conforme se indica en el INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2019, presentado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se implementó la Fase 3 correspondiente a la deliberación pública y evaluación ciudadana, en la cual participaron virtualmente 32 asistentes. De dicha acción se consolidó los aportes ciudadanos realizados por los 14 días de difusión que se realizaron en los principales canales de comunicación del GAD Municipal, en un acta de compromiso que se encuentra difundiendo en la página Web del GAD Municipal de Limón Indanza, al igual que toda la información relativa al proceso.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el proceso de rendición de cuentas el Ing. Pablo Ortiz, realizó la siguiente sugerencia: "Se sugiere la remodelación del parque Central de General Plaza, se sugiere el derrocamiento de la estructura central por algo más sencillo." Frente aquello me comprometo en vigilar que se concluyan con las adecuaciones de los nuevos ingresos que se han establecidos en el parque central y en lo posterior gestionar con el Alcalde se realice un análisis técnico por el área correspondiente". Además, sugiere: "Al existir una extensa red vial rural y los recursos limitados se hace importante la necesidad de apoyo del GAD Provincial de Morona Santiago para atender la vialidad en las comunidades". Mi compromiso seguirá siendo el de gestionar conjuntamente con el Alcalde las competencias con Recursos ante el GAD Provincial de Morona Santiago y a través de la Comisión de Obras Públicas gestionar la atención de las necesidades más urgentes del Cantón, respecto a vialidad.